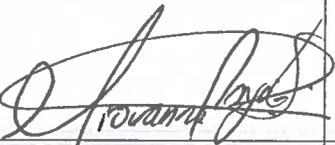
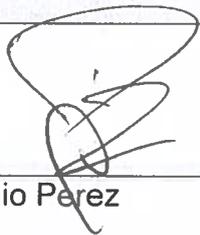
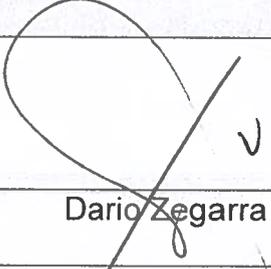


| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 1 de 10 | |

Copia N° _____

Asignada a _____

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: | |
|--|--|--|--|
|  Giovanna Angulo |  Artemio Perez |  Enrique Alania |  Dario Zegarra |
| Supervisor Senior de Análisis y Monitoreo Social | Gerente Gestión Social | Gerente de Logística | Vicepresidente de Asuntos Corporativos |
| Fecha de elaboración: 28-11-2018 | Fecha de Revisión: 31-01-2019 | Fecha de Aprobación: 11-02-2019 | |

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 2 de 10 | |

Cambios en el presente documento desde la última revisión

Punto 2. Se ha incluido los criterios para definir a qué SSEE aplicaría el procedimiento.

Punto 3 y 5.1.3 Se ha modificado el código del estándar de Derechos Humanos de Antamina por DC-521 Estándar de Prevención y Respeto de los Derechos Humanos.

Punto 5.1.1 Se ha incluido el código AACC-GS-PR017 Procedimiento para Reclutamiento de mano de obra local no calificada a través de SSEE.

Punto 5.1.2 Se ha incluido iniciativas o proyectos sociales principalmente orientado al desarrollo de los trabajadores y proveedores locales.

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 3 de 10 | |

ÍNDICE/CONTENIDO

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 1. | OBJETIVOS..... | 4 |
| 2. | ALCANCE..... | 4 |
| 3. | REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS | 4 |
| 4. | DEFINICIONES Y ABREVIATURAS | 5 |
| 5. | PROCEDIMIENTO | 6 |
| 6. | RESPONSABLES..... | 9 |
| 7. | REGISTRO | 10 |
| 8. | ANEXOS | 10 |

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACCC-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 4 de 10 | |

1. OBJETIVOS

El objetivo de este procedimiento es que los socios estratégicos de Antamina incorporen el enfoque de gestión social y responsabilidad social de Antamina y compartan lineamientos de acción para minimizar el impacto de su presencia sobre la población local.

El objetivo específico del programa es:

- Asegurar que los SSEE cumplan con las políticas de gestión social de Antamina.

2. ALCANCE

La aplicación de este Programa alcanza a todos los Socios Estratégicos que presten servicios a Antamina y cumplan los siguientes criterios:

1. Tiempo de duración de contrato mayor a 3 meses y
2. Requieran la contratación de Mano de obra MONC, MOC y proveedores locales.

Cabe indicar que este procedimiento aplica también a los SSEE Locales que cumplan los criterios antes descritos.

3. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Política de Salud, Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos.
- Política de Derechos Humanos Antamina
- DC-521 Estándar de Prevención y Respeto de los Derechos Humanos
- Política de Cumplimiento Corporativo.
- Código de Conducta de Antamina
- Principios ICMM: Marco de Desarrollo Sostenible

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 5 de 10 | |

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4.1 Definiciones

- **Plan de Responsabilidad Social:** Es obligación de todo SSEE de Antamina, presentar un Plan de Responsabilidad Social (Anexo Social), que deberá ser aprobado por el área de Gestión Social, el cual le brindará el soporte necesario para el desarrollo del mismo, en coordinación con el área usuaria del Contrato.
- **Socio Estratégico:** Es todo proveedor que tenga un vínculo contractual con Antamina.
- **Mano de obra Calificada:** Aquella que requiere estudios superiores o técnicos, experiencias previas, y/o entrenamiento específico.
- **Mano de obra No Calificada:** Aquella que no requiere estudios superiores o técnicos, no requiere experiencias previas, no requiere entrenamiento específico. Ejemplo: posiciones de ayudantes, auxiliares, vigías y peones.
- **Inversión Social:** Todos los recursos económicos serán invertidos en forma voluntaria, con planificación técnica y social; responderán a planes y estrategias identificados como ayuda para generar valor en la comunidad.
- **Reclamo:** Expresión de descontento, daño, incomodidad, molestia etc. de un individuo o de un grupo de personas, por supuesta causa directa o indirecta de las actividades de la Empresa. El concepto "reclamo" incluye como sinónimos otros términos, tales como "queja", "disputa" o desacuerdo.

4.2 Abreviaturas

- **UGT:** Unidades de Gestión Territorial
- **GGS:** Gerencia de Gestión Social
- **SSEE:** Socios Estratégicos
- **MONC:** Mano de Obra no calificada
- **MOC:** Mano de Obra calificada

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACG-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 6 de 10 | |

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Plan de Responsabilidad Social

- Como parte del proceso de evaluación de las licitaciones de los SSEE, Antamina evaluará el Plan de Responsabilidad Social que deberá presentar el SSEE en base a este procedimiento.
- Dicho plan deberá detallar los requerimientos que cada SSEE pondrá en práctica para responder a las políticas y estrategia de gestión social de Antamina.
- Los componentes del Plan de responsabilidad social de los SSEE son:
 - i. Contratación de Personal Local
 - ii. Adquisición de bienes y servicios locales
 - iii. Proyectos Sociales
 - iv. Derechos Humanos
 - v. Atención de Reclamos
 - vi. Contar con un especialista social (de acuerdo a la necesidad del Proyecto).

5.1.1 Contratación de personal local

- Antamina y sus SSEE están comprometidos con promover la contratación de mano de obra local en sus actividades.
- El SSEE buscará priorizar la Mano de Obra No Calificada (MONC) con personal del ámbito de influencia de Antamina. Para ello el SSEE se adhiere al **AACG-GS-PR017** Procedimiento para Reclutamiento de mano de obra local no calificada a través de SSEE.
- Antamina tiene el compromiso de garantizar la contratación del 100% del MONC del personal local para SSEE.
- Los SSEE de Antamina están obligadas a cumplir este procedimiento y con el Plan de Responsabilidad Social aprobado.
- Los SSEE declaran que son los únicos responsables por la selección, capacitación y administración del personal a su cargo.

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACG-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 7 de 10 | |

- Respecto al reporte y el seguimiento a las actividades referidas a este procedimiento, en caso de detectarse algún incumplimiento, la Gerencia de Gestión Social podrá solicitar la mejora o suspensión de alguna de estas actividades de manera documentada, previa comunicación a la Gerencia a cargo del SSEE.

5.1.1 Adquisición de bienes y servicios locales

- Antamina y sus SSEE están comprometidos con promover la adquisición contratación local de bienes y servicios.
- Los SSEE de Antamina están obligadas a cumplir el Programa de Generación de ingresos del Sistema de Gestión Social, en su componente de compras y servicios locales. Acorde con dicho programa, deberán:
 - Difundir y documentar a través de mecanismos las convocatorias de bienes o servicios requeridos.
 - Tener en cuenta que, para la contratación de proveedores locales, no es suficiente el criterio de localidad de estos. Este requisito sólo brinda una prioridad si es que el proveedor cumple además con los criterios de selección de seguridad, calidad y precio que defina cada convocatoria a propuestas establecida por el área funcional de Antamina correspondiente o sus SSEE.
 - Reportar mensualmente a la Gerencia de Gestión Social de Antamina: a) la(s) convocatoria(s) para contratación local de bienes y servicios; b) el número de empresas locales contratadas; y c) los montos, bienes y servicios contratados localmente.
- Declarar que porcentaje de compras y servicios se compromete la empresa a adquirir en la zona de influencia.
- Respecto al reporte y el seguimiento a las actividades referidas a este procedimiento, en caso de detectarse algún incumplimiento, la Gerencia de Gestión Social podrá solicitar la mejora o suspensión de alguna de estas actividades de manera documentada, previa comunicación a la Gerencia a cargo del SSEE.

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 8 de 10 | |

5.1.2 Proyectos Sociales

- El SSEE tiene la libertad de proponer en base a su experiencia y preferencia, iniciativas o proyectos sociales principalmente orientado al desarrollo de los trabajadores y proveedores locales.
- Estas propuestas serán discutidas y acordadas con la Gerencia de Gestión Social de Antamina.

5.1.3 Derechos Humanos

- Los SSEE, previo al inicio de Servicio, presentarán su Declaración de Compromiso con los Derechos Humanos, según la Política de Derechos Humanos de Antamina y el **DC-521** Estándar de Prevención y Respeto de los Derechos Humanos.

5.1.4 Atención de Reclamos

- Los SSEE deberán implementar un sistema de atención de reclamos; designar personal responsable y establecer metas de atención de alineado al **AACC-GS-PR002** Procedimiento de Atención de Reclamos de Antamina
- Los SSEE informarán mensualmente a ANTAMINA los reclamos que puedan haber llegado de manera formal o informal y los avances respecto a la resolución.

5.1.5 Contar con un especialista social (de acuerdo a la necesidad del Proyecto)

- Gestión Social en coordinación con la Gerencia a cargo del SSEE definirá la necesidad del especialista.
- Como parte del cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social deberá contar con un especialista social quien se encargará de su implementación, se realizarán reuniones periódicas entre el área de Gestión Social y el representante social del SSEE.

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 9 de 10 | |

5.2 De la difusión del Programa

- El contenido y resultados de este programa se presentarán anualmente al área de Gestión Social.

5.3 Del monitoreo del desempeño de SSEE

| Indicadores | Fuente | Periodicidad |
|---|---|--------------|
| Número de SSEE que presentan completo su Plan de responsabilidad social | Formato de reporte mensual de socios estratégicos | Semestral |
| % de Cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social por SSEE | Formato de reporte mensual de socios estratégicos | Semestral |

6. RESPONSABLES

6.1. Gerencia de Gestión Social

- Verifica el cumplimiento del procedimiento.

6.2. Coordinador de Empleo Local

- Participa de la reunión de KOM.
- Revisa el Plan de Responsabilidad Social de los SSEE.
- Mantiene coordinación permanente con el responsable social de cada SSEE para el cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social del SSEE.
- Hace seguimiento del cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social de los SSEE.
- Realiza los reportes e informa a la Gerencia de Gestión Social.

6.3. Supervisor Senior de Análisis y Monitoreo Social

- Apoya en la revisión del Plan de Responsabilidad Social de los SSEE.
- Brinda soporte al Coordinador de Empleo Local en las actividades de seguimiento del Plan de Responsabilidad Social.

| | | | |
|---|--|------------------------|--|
|  | PROCEDIMIENTO MONITOREO DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE SOCIOS ESTRATEGICOS | | Compañía Minera Antamina S.A. Unidad Minera |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACCC-GGS-PR011 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 10 de 10 | |

7. REGISTRO

7.1. Del monitoreo del desempeño de SSEE

- Basados en los reportes mensuales del Plan de Responsabilidad Social de los SSEE se elaborará un reporte semestral sobre el avance del desempeño social de los SSEE. Este reporte será enviado a la Gerencia de Gestión Social.

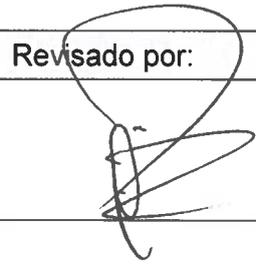
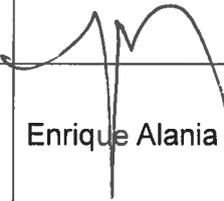
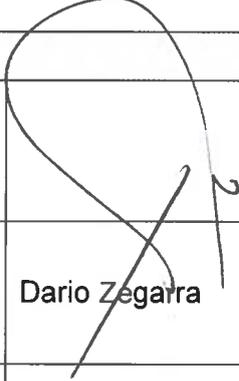
8. ANEXOS

Anexo 1 Guía Responsabilidad Social para SSEE

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 1 de 23 | |

Copia N° _____

Asignada a _____

| | | | |
|---|--|--|--|
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: | |
|  |  |  |  |
| Giovanna Angulo | Artemio Perez | Enrique Alania | Dario Zegarra |
| Supervisor Senior de Análisis y Monitoreo Social | Gerente Gestión Social | Gerente de Logística | Vicepresidente de Asuntos Corporativos |
| Fecha de elaboración: 28-11-2018 | Fecha de Revisión: 31-01-2019 | Fecha de Aprobación: 08-02-2019 | |

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 2 de 23 | |

Cambios en el presente documento desde en la última revisión

Punto 3.1. Se ha incluido código de procedimiento: código AACC-GS-PR017 Procedimiento para Reclutamiento de mano de obra local no calificada a través de SSEE.

Punto 3.3. Se ha incluido iniciativas o proyectos sociales principalmente orientado al desarrollo de los trabajadores y proveedores locales.

Punto 3.4. Se ha incluido código de procedimiento: DC-521 Estándar de Prevención y Respeto de los Derechos Humanos

Punto 3.5. se ha incluido código de procedimiento AACC-GS-PR002 Procedimiento de Atención de Reclamos de Antamina

Punto 3.6 se ha incluido criterio sobre especialista social: Contar con un especialista social (de acuerdo a la necesidad del Proyecto)

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 3 de 23 | |

GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE SOCIOS ESTRATEGICOS

Tabla de Contenido

| | | |
|----|--|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. | CONTENIDO..... | 4 |
| 3. | SOPORTE Y COORDINACIÓN | 8 |
| 4. | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL..... | 8 |
| 5. | DEFINICIONES | 8 |
| 6. | CODIGO DE CONDUCTA..... | 9 |
| 7. | SOPORTE COMUNICACIONAL | 9 |
| 8. | ANEXOS | 9 |

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 4 de 23 | |

I. INTRODUCCIÓN

Compañía Minera Antamina entiende que el alineamiento y la consolidación de una cultura organizacional interna, que sostenga el enfoque de gestión social de la empresa, es de suma importancia. Es por ello que, como parte de su estrategia de gestión social, Antamina incluye un conjunto de actividades destinadas a fortalecer la visión y la gestión social en el ámbito interno. Dentro de este espacio Antamina incluye a sus socios estratégicos, buscando asegurar que su enfoque y compromiso de desempeño social sean asumidos por todos los involucrados en sus actividades. Medir el desempeño en responsabilidad social de los Socios Estratégicos de Antamina, reflejado en la generación de valor al negocio y a la sociedad, para ser una “empresa de elección”.

Es obligación de todo Socio Estratégico de Antamina, presentar un Plan de Responsabilidad Social, que deberá ser aprobado por el área de Gestión Social, el cual le brindará el soporte necesario para el desarrollo del mismo, en coordinación con el área usuaria del Contrato. LA APROBACIÓN DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ES UN REQUISITO INDISPENSABLE DE TODO SOCIO ESTRATEGICO, SIN EL CUAL NO PODRÁ ACCEDER A UN FRENTE DE TRABAJO Y/O SERVICIOS A SU CARGO Y/O AMPLIACIONES DE LOS MISMOS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR.

Es responsabilidad del Socio Estratégico presentar las evidencias que permitan evaluar el avance y cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social. El Socio Estratégico deberá contar con la aprobación del área de Gestión Social a fin de acreditar el cumplimiento antes referido, el mismo que será verificado como de su cumplimiento previo al cierre de contrato.

II. CONTENIDO

1. Es responsabilidad de los Socios Estratégicos de Antamina cumplir con la ***Política de salud y seguridad Industrial, Medio Ambiente, Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos (ANEXO 1)***
2. Es obligación de todo Socio Estratégico de ANTAMINA, presentar, implementar, regular y monitorear debidamente su Plan de Responsabilidad Social el cual debe responder a la Compromisos asumidos por ANTAMINA y sus colaboradores en su ***Política de salud y seguridad Industrial, Medio Ambiente, Gestión Social (Relaciones Comunitarias) y Derechos Humanos*** que incluye, pero no se limita a:

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 5 de 23 | |

- i. Contratación de Personal Local-Local
- ii. Adquisición de bienes y servicios locales
- iii. Proyectos Sociales
- iv. Derechos Humanos
- v. Atención de Reclamos
- vi. Contar con un especialista social (de acuerdo a la necesidad del Proyecto)

3. El Plan de Responsabilidad Social del Socio Estratégico deberá contener como mínimo con lo siguiente:

3.1. Contratación de Personal Local

- a. Antamina y sus socios estratégicos están comprometidos con promover la contratación de mano de obra local en sus actividades.
- b. Antamina tiene el compromiso de garantizar la contratación del 100% del MONC del personal local-local para Socios Estratégicos.
- c. El SSEE buscará priorizar la Mano de Obra No Calificada (MONC) con personal del ámbito de influencia de Antamina. Para ello el SSEE se adhiere al **AACC-GS-PR017 Procedimiento para Reclutamiento de mano de obra local no calificada a través de SSEE.**
- d. Los socios estratégicos de Antamina están obligados a cumplir el Programa de generación de ingresos del Sistema de Gestión Social, en su componente de empleo local. Acorde con dicho programa, deberán:
 - Difundir y documentar a través de mecanismos auditables las convocatorias de personal no-calificado requeridos para sus servicios a Antamina de acuerdo al **AACC-GS-PR017 Procedimiento para Reclutamiento de mano de obra local no calificada a través de SSEE.**
 - Reportar mensualmente a la Gerencia de Responsabilidad Social: (i) La(s) convocatoria(s) de personal local realizadas. (ii) La fuerza laboral local contratada (según se trate de mano de obra no calificada y calificada; puesto de trabajo; lugar de residencia; duración de contratos); y (iii) El cumplimiento de obligaciones laborales con los trabajadores locales contratados.

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 6 de 23 | |

- e. Para los fines antes mencionados podrá solicitar el apoyo de Gerencia Sénior de Gestión Social de Antamina, sin que sea responsabilidad de dichas Gerencias la selección de personal, su capacitación o administración.
- f. Los Socios Estratégicos declaran que son los únicos responsables por la selección, capacitación y administración del personal a su cargo.

3.2. Adquisición de Bienes y Servicios Locales:

- a. Antamina y sus SSEE están comprometidos con promover la adquisición contratación local de bienes y servicios.
- b. Los SEE de Antamina están obligadas a cumplir el Programa de generación de ingresos del Sistema de Gestión Social, en su componente de compras y servicios locales. Acorde con dicho programa, deberán:
 - Difundir y documentar a través de mecanismos las convocatorias de bienes o servicios requeridos.
 - Tener en cuenta que, para la contratación de proveedores locales, no es suficiente el criterio de localidad de estos. Este requisito sólo brinda una prioridad si es que el proveedor cumple además con los criterios de selección de seguridad, calidad y precio que defina cada convocatoria a propuestas establecida por el área funcional de Antamina correspondiente o sus SSEE.
 - Reportar mensualmente a la Gerencia de Gestión Social de Antamina: a) la(s) convocatoria(s) para contratación local de bienes y servicios; b) el número de empresas locales contratadas; y c) los montos, bienes y servicios contratados localmente.
 - Respecto al reporte y el seguimiento a las actividades referidas a este procedimiento, en caso de detectarse algún incumplimiento, la Gerencia de Gestión Social podrá solicitar la mejora o suspensión de alguna de estas actividades de manera documentada, previa comunicación a la Gerencia a cargo del SSEE.
- c. En el reporte mensual de bienes y servicios adquiridos en la sección de comentarios deberá figurar (Anexo 2):
 - Porcentaje de las compras y servicios estimados que se realizaran a proveedores del área de influencia directa de Antamina.

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 7 de 23 | |

- Porcentaje de compras y servicios estimados que se realizarán a proveedores en la región Ancash.
- Porcentaje de compras y servicios estimados que se realizarán a proveedores fuera de la Región Ancash.
- Porcentaje de compras y servicios estimados que se realizarán a proveedores de fuera del país.

3.3. Proyectos Sociales:

- a. El SSSEE tiene la libertad de proponer en base a su experiencia y preferencia, iniciativas o proyectos sociales principalmente orientado al desarrollo de los trabajadores y proveedores locales Estas propuestas serán discutidas y acordadas con la Gerencia de Gestión Social de Antamina. (Anexo 3).
- b. Estas propuestas serán discutidas y acordadas con la Gerencia de Gestión Social de Antamina.

3.4. Derechos Humanos:

- a. Los SSEE, previo al inicio de Servicio, presentarán su Declaración de Compromiso con los Derechos Humanos, según la Política de Derechos Humanos de Antamina y el **DC-521 Estándar de Prevención y Respeto de los Derechos Humanos** (Anexo 4):

3.5. Atención de Reclamos

- a. Los SSEE deberán implementar un sistema de atención de reclamos; designar personal responsable y establecer metas de atención de alineado al **AACC-GS-PR002 Procedimiento de Atención de Reclamos de Antamina**
- b. Los SSEE informarán mensualmente a ANTAMINA los reclamos que puedan haber llegado de manera formal o informal y los avances respecto a la resolución.

3.6. Contar con un especialista social (de acuerdo a la necesidad del Proyecto)

- a. Gestión Social en coordinación con la Gerencia a cargo del SSEE definirá la necesidad del especialista.

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 8 de 23 | |

- b. Como parte del cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social deberá contar con un especialista social quien se encargará de su implementación, se realizarán reuniones periódicas entre el área de Gestión Social y el representante social del SSEE.

III. SOPORTE Y COORDINACIÓN

El área de Gestión Social de Antamina brindará el apoyo y asesoramiento para la formulación e implementación del Plan de Responsabilidad Social de cada Socio Estratégico, efectuando visitas de coordinación en oficinas y en campo.

IV. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La implementación y cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social constituirá un elemento importante en la continuidad de la relación contractual y calificación para futuros procesos de contratación y asignaciones de nuevos contratos.

Como parte del cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social deberá contar con un especialista social quien se encargará de su implementación, se realizarán reuniones periódicas entre el área de Gestión Social y el representante social del SSEE. El reporte de avance del Plan de Responsabilidad Social será remitido por el SSEE de manera mensual.

Así mismo, el responsable del área social de Antamina hará llegar a la gerencia de Gestión Social de Antamina un reporte semestral, el reporte deberá estar debidamente sustentado sobre los avances del Plan de Responsabilidad Social del SSEE.

V. DEFINICIONES

1. **Socio Estratégico (SSEE):** Es todo proveedor que tenga un vínculo contractual con Antamina.
2. **Personal Local:** Toda aquella persona que pueda probar los siguientes criterios y además esté validada por autoridades locales o por la asamblea de la comunidad:
 - El nacimiento en una localidad del área de **influencia directa**.
 - La residencia en una localidad del área de influencia directa, con una antigüedad de por lo menos dos (2) años.
3. **Personal No Local:** Toda aquella persona no nacida en el área de influencia directa Antamina o que tenga un tiempo de residencia menor a dos (2) años desde el

| | | | |
|---|--|----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 9 de 23 | |

momento que se haga la convocatoria para posiciones de mano de obra no calificada.

4. **Mano de obra Calificada (MOC):** Aquella que requiere estudios superiores o técnicos, experiencias previas, y/o entrenamiento específico.
5. **Mano de obra No Calificada (MONC):** Aquella que no requiere estudios superiores o técnicos, no requiere experiencias previas, no requiere entrenamiento específico. Ejemplo: posiciones de ayudantes, auxiliares, vigías y peones.
6. **Inversión Social:** Todos los recursos económicos serán invertidos en forma voluntaria, con planificación técnica y social; responderán a planes y estrategias identificados como ayuda para generar valor en la comunidad.
7. **Reclamo:** Expresión de descontento, daño, incomodidad, molestia etc. de un individuo o de un grupo de personas, por supuesta causa directa o indirecta de las actividades de la Empresa. El concepto "reclamo" incluye como sinónimos otros términos, tales como "queja", "disputa" o desacuerdo.

VI. CODIGO DE CONDUCTA DE ANTAMINA

La Gerencia del Socio Estratégico deberá asegurar que su personal respete la Cultura de Trabajo de Antamina que se detalla en el Código de Conducta de Antamina.

VII. SOPORTE Y COORDINACIÓN

La Gerencia de Gestión Social, brindará, a petición expresa del SSEE, el apoyo y asesoramiento para la formulación e implementación del plan de Responsabilidad Social de cada SSEE, efectuando visitas de coordinación en oficinas y en campo. Para ello se sugiere que el SSEE nombre a la(s) persona(s) que estaría(n) encargada(s) de dicha coordinación, a través de la(s) cual(es) también se reportarán las soluciones a las observaciones y/o reclamos que se presenten por parte de la población.

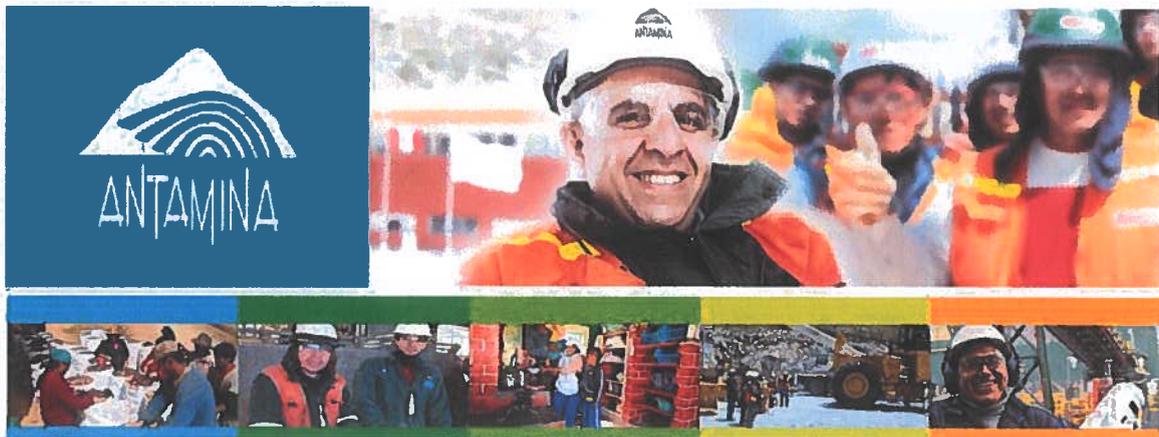
VIII. ANEXOS

1. Anexo 1: Política de Salud y Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos.
2. Anexo 2: Formato adquisición de bienes y servicios locales.
3. Anexo 3: Líneas de acción en Responsabilidad Social sugeridas por la Gerencia de Gestión Social.
4. Anexo 4: Política de Derechos Humanos de Antamina
5. Anexo 5: Declaración de Compromisos respecto a los Derechos Humanos
6. Anexo 6: Plantilla Plan de Responsabilidad Social para Socios Estratégicos.

| | | | |
|---|--|------------------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACG-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 10 de 23 | |

ANEXO 1: Política de Salud y Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Relaciones

Política de Salud y Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos



Somos Antamina, operadores de un yacimiento polimetálico complejo en los Andes Peruanos. Nuestro propósito es maximizar el valor de nuestros recursos, con seguridad y responsabilidad, creando valor para nuestros accionistas y beneficios para nuestros colaboradores, socios estratégicos, comunidades y el Perú.

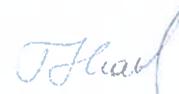
Vivimos los valores de nuestra empresa como propios y estamos altamente motivados a ser siempre mejores.

Logramos resultados extraordinarios y predecibles en salud y seguridad, medio ambiente, relaciones comunitarias, calidad, y eficiencia, con el compromiso, participación y liderazgo de nuestra gente.

Conscientes de nuestro propósito, asumimos el compromiso y responsabilidad de:

- ▶ Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores y socios estratégicos, controlando los riesgos en todas nuestras actividades, a fin de lograr la meta de cero daños a las personas y la propiedad.
- ▶ Actuar responsablemente como administradores de los recursos, asegurando el cuidado ambiental, previniendo en todas nuestras actividades los riesgos para el ambiente, y cumpliendo con todos nuestros compromisos ambientales.
- ▶ Respetar la cultura, tradiciones y valores de las comunidades vecinas a nuestras operaciones, y activamente trabajar por el desarrollo sostenible de las comunidades dentro de nuestra área de influencia.
- ▶ Respetar los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional, y comprender, promover y cumplir con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.
- ▶ Mantener comunicación abierta con las autoridades, comunidades, empleados, socios estratégicos y otros públicos interesados, respecto a temas relacionados al ambiente, la salud, la seguridad, las
- ▶ Mantener un programa de monitoreo, para asegurar el cumplimiento constante de esta política, leyes y normas gubernamentales vigentes y los estándares y procedimientos internos.
- ▶ Mantener un programa de capacitación y alineamiento para asegurar que todos nuestros empleados y socios estratégicos sean capaces de cumplir con sus responsabilidades en salud y seguridad, medio ambiente, relaciones comunitarias, y derechos humanos.
- ▶ Revisar periódicamente los sistemas, programas y prácticas ambientales, de salud, seguridad, relaciones comunitarias y derechos humanos para asegurar la mejora continua en el desempeño de nuestras actividades.

Enero 2011



Abraham Chahuán Abderrabo
Presidente y Gerente General
Compañía Minera Antamina S.A

Somos Antamina

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 11 de 23 | |

ANEXO 2

FORMATO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES

EMPRESA:

CONTRATO No.:

VIGENCIA:

REPRESENTANTE LEGAL.....

DETALLE MENSUAL DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

| N° | PERIODO | TOTAL DE COMPRAS | | COMPRAS LOCALES | | % COMPRAS LOCALES | | COMENTARIOS |
|----|----------------|------------------|-----------|-----------------|-----------|-------------------|-----------|-------------|
| | | Bienes | Servicios | Bienes | Servicios | Bienes | Servicios | |
| 1 | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | Totales | | | | | | | |

| RESUMEN | | |
|-----------------------------|--------------|---|
| Adquisiciones del Trimestre | Importes S/. | % |
| Compras Locales | | |
| Compras foráneas | | |
| Total | | |

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 12 de 23 | |

Anexo 3: LÍNEAS DE ACCIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL SUGERIDAS POR LA GERENCIA DE GESTIÓN SOCIAL ANTAMINA

| N° | Líneas de acción |
|-----------|---|
| 1 | Capacitación ocupacional |
| 2 | Promoción de los mejores trabajadores |
| 3 | Capacitación en mejoramiento de la calidad de servicios de proveedores locales. |
| 4 | Capacitación a mujeres |
| 5 | Charlas de calidad, seguridad y medio ambiente con campaña de limpieza |
| 6 | Huertas escolares y/o organizaciones |
| 7 | Forestación y manejo de recursos naturales |
| 8 | Implementación de Cocinas mejoradas en escuelas y/o organizaciones |
| 9 | Educación ambiental a los IE rurales y urbanos |
| 10 | Orientación vocacional |

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 13 de 23 | |

Anexo4: Política de Derechos Humanos de Antamina

Política de Derechos Humanos de Antamina



Objetivo: Establecer los principios fundamentales para la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Alineación: Todos los trabajadores de Antamina y socios estratégicos.

Responsabilidad: Los Vicepresidentes, Gerentes y colaboradores de Antamina son responsables de asegurar el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos desde cada una de sus funciones y responsabilidades encomendadas.

- ▶ Respetar los Derechos Humanos en todas las actividades que realicemos, así como actuar de manera razonable para evitar vulnerar los derechos de las personas y grupos de interés.
- ▶ Atender rápidamente los impactos adversos potenciales o reales de nuestras operaciones, de conformidad con la normativa internacional sobre Derechos Humanos y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- ▶ Garantizar la dignidad, las libertades fundamentales y Derechos Humanos de nuestras colaboraciones, nuestros contratistas y las comunidades en las que vivimos y trabajamos, al mismo tiempo que promovamos el desarrollo sostenible de nuestro entorno.
- ▶ Regirnos por los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos en lo que respecta al uso de la fuerza, así como alinear todas nuestras normas y protocolos internos a los presentes.
- ▶ Cumplir y hacer respetar en todo momento el ordenamiento jurídico nacional.
- ▶ Promover la Tolerancia Cero en lo que respecta a las violaciones de los Derechos Humanos por parte de nuestros proveedores de bienes y servicios.
- ▶ Respetar los derechos cívicos de las comunidades con las que trabajamos.



Abraham Chahudín Abadimbo
Presidente y CEO
Compañía Minera Antamina S.A.

Somos Antamina
Nuestros Cumplidos

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 14 de 23 | |

Anexo 5: Declaración de Compromisos respeto a los Derechos Humanos

DECLARACION DE COMPROMISO

Nosotros, Socio Estratégico de Compañía Minera Antamina, conocemos la **POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, RELACIONES COMUNITARIAS Y DERECHOS HUMANOS**, en la cual Antamina asume el compromiso y responsabilidad de:

Respetar los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional, y comprender promover y cumplir con los Principios Voluntarios de Seguridad y derechos Humanos.

Aceptamos este compromiso de respeto a los Derechos Humanos, de acuerdo a las Políticas y Estándares de Antamina.

Nos comprometemos a reportar de forma proactiva a Antamina cualquier incidente que pudiera estar reñido con los principios de estos instrumentos internacionales.

| | | | |
|--|--|-----------------|--|
|  ANTAMINA | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 15 de 23 | |

ANEXO 6: Plantilla Plan de Responsabilidad Social para Socios Estratégicos

Plan de Responsabilidad Social Socios Estratégicos

Datos generales

| | | |
|--|--------|--|
| Código de Contrato | | |
| Nombre del Socio Estratégico | | |
| Rubro | | |
| Proyecto que desarrolla en Antamina | | |
| Ubicación/Frente de Trabajo | | |
| Importe del contrato | | |
| N° de trabajadores que el proyecto necesitará- MONC | | |
| Periodo | Inicio | |
| | Fin | |
| Descripción del trabajo | | |

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 16 de 23 | |

Índice

1. Presentación
2. Nuestros Compromisos: Plan de Responsabilidad Social
3. Contratación de Personal Local
4. Adquisición de bienes y servicios locales
5. Proyectos Sociales
6. Derechos Humanos
7. Atención de Reclamos
8. Contar con un especialista social (de acuerdo a la necesidad del Proyecto)
9. Cronograma
10. Anexos

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACCC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 17 de 23 | |

1. Presentación

Se empleará el siguiente formato, en el que se deberá describir la política, lineamientos y objetivos generales del Socio Estratégico en el marco de la responsabilidad social.

| Desarrollo |
|------------|
| |

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACCC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 18 de 23 | |

2. Nuestros Compromisos

Por cada compromiso asumido con cada ítem del Plan de Responsabilidad Social, deberán emplearse los siguientes campos de información, en forma clara y precisa.

2.1 Contratación de Personal Local

Objetivos:

| Procedencia | Calificado | | No Calificado | |
|-----------------------|---------------------|---|---------------|---|
| | Tipo | % | Tipo | % |
| Locales | 1. Operadores | | 1. Obreros | |
| | 2. Choferes | | 2. Ayudantes | |
| | 3. Administrativos | | 3. Oficiales | |
| Subtotal | | | | |
| Externos/ Foráneos | 1.- Operadores | | 1.- Obreros | |
| | 2.- Choferes | | 2.- Ayudantes | |
| | 3.- Administrativos | | 3.- Oficiales | |
| Subtotal | | | | |
| Total | | | | |

Justificación:

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACCC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 19 de 23 | |

2.2 Adquisición de bienes y servicios locales

Objetivos:

| Adquisiciones | Bienes | | Servicios | |
|-----------------------|--------|---|-----------|---|
| | Items | % | Tems | % |
| Locales | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Subtotal | | | | |
| Externos/ Foráneos | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Subtotal | | | | |
| Total | | | | |

Justificación:

| | | | |
|---|--|------------------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACCGS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 20 de 23 | |

2.3 Proyectos Sociales

Objetivos:

| |
|--|
| |
|--|

| Actividad (es) | Meta | Indicador | Fuente de verificación | Costo |
|----------------|------|-----------|------------------------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Costo Total | | | | |

Justificación:

| |
|--|
| |
|--|

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACC-GS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 21 de 23 | |

2.3 Derechos Humanos

Objetivos:

| |
|--|
| |
|--|

| Actividad (es) | Meta | Indicador | Fuente de verificación | Costo |
|----------------|------|-----------|------------------------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Costo Total | | | | |

Justificación:

| |
|--|
| |
|--|

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
|  | GUIA RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE CONTRATISTAS | | Compañía Minera Antamina S.A. |
| | Sistema de Gestión Social | | |
| | Código: AACCGS- G001 | Versión: 02 | |
| | Área: Gestión Social | Página 23 de 23 | |

4. Cronograma

| Compromisos | Meses | | | | | | | | | | | |
|--|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 1.- Contratación de Personal Local | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 2.- Adquisición de bienes y servicios locales | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 3.- Proyectos Sociales | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 4.- Derechos Humanos | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 5.- Atención de reclamos | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 6.- Contar con un especialista social | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |